

DECRETO N° **E- 309 / 2010** /

COLINA, 12 de Enero de 2010.

VISTOS: La solicitud de Permiso Administrativo del Sr. Alcalde, lo dispuesto en el párrafo 03, artículo 102 y párrafo 04, artículo 108 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorizase para hacer uso de permiso administrativo a la funcionaria que se indica y en la fecha que se señala:

Doña Débora Sepúlveda Rojas, Alcaldesa Subrogante, el día 13 de Enero de 2010, en el horario de 13:01 a 17:33 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcalde (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/mlc
DISTRIBUCIÓN
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Oficina de Personal
Oficina de Partes